

## INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FASE PROVINCIAL DEL IV TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA - CURSO ESCOLAR 2022/2023

La Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, por la que se convoca el IV Torneo de Debate Educativo de Andalucía, faculta en su punto séptimo a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo de esta Resolución, en el ámbito de sus competencias, y relativas al desarrollo de la fase provincial.

En virtud de lo anterior, esta Delegación Territorial tiene a bien dictar las siguientes Instrucciones:

**1.-** Con el fin de llevar a cabo la fase provincial del IV Torneo de Debate Educativo de Andalucía, correspondiente al curso escolar 2022/2023, se constituirán jurados formados por, al menos, dos personas, una de las cuales actuará como juez o jueza principal y que responderán al siguiente perfil:

- Docentes.
- Miembros experimentados en actividades de debate.
- Personas destacadas en actividades afines o personas de reconocido prestigio.

**2.-** La fase provincial consistirá en la celebración de un torneo de debate, a realizar antes del 10 de marzo de 2023, siguiendo el reglamento de la Resolución de 28 de octubre de 2022, con los equipos de los centros que hayan cumplimentado satisfactoriamente su inscripción en la fase provincial a través de Séneca hasta el 22 de diciembre de 2022.

**3.-** El desarrollo de la prueba para el **idioma español** tendrá lugar los días **6, 7 y 9 de febrero** a las **9:00 horas**, en el **Centro del Profesorado de Cádiz** (Avda. del Perú, nº 3) y la fase provincial de la modalidad en **idiomas (inglés y francés)** tendrá lugar el día **8 de febrero** a las **9:00 horas** también en el CEP de Cádiz.

**4.-** Los temas o preguntas versarán en torno a la siguiente cuestión:

### Modalidad: Español

¿Están justificadas las recientes acciones contra importantes obras de arte para reivindicar un mundo socialmente más justo?

### Modalidad: Inglés

Are recent actions against important works of art justified in order to demand a more socially fair world?



FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	11/01/2023 14:17:38	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eEKZWQ4ZKW39WQAVKLNH4KVFPT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





**Modalidad: Francés**

Les attaques récentes contre d'importantes œuvres d'art sont-elles justifiées pour réclamer un monde socialement plus juste?

Los resultados de dicho Torneo se publicarán en la página web de esta Delegación Territorial, con anterioridad al 15 de marzo de 2023, y asimismo será comunicado el nombre del equipo ganador a la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, para su participación en la fase autonómica que se celebrará antes del 22 de abril de 2023.

Cádiz, a la fecha indicada en la firma electrónica del presente documento

LA DELEGADA TERRITORIAL,  
Fdo.: María Isabel Paredes Serrano.

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	11/01/2023 14:17:38	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eEKZWQ4ZKW39WWQAVKLVH4KVFPT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			